



DIARIO DE SESIONES  
DEL  
**PARLAMENTO DE NAVARRA**

---

VII Legislatura

Pamplona, 16 de septiembre de 2008

NÚM. 16

---

**COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SRA. D.<sup>ª</sup> REYES CARMONA BLASCO

**SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 16 DE SEPTIEMBRE DE 2008**

**ORDEN DEL DÍA**

- Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Economía y Hacienda para informar sobre si la devolución de los 400 euros va a ser implantada para la declaración del IRPF de 2007.
  - Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Economía y Hacienda para explicar la política de contratación de personal y de contratos públicos del sector público, fundaciones, institutos y otras entidades públicas.
-

## SUMARIO

Comienza la sesión a las 10 horas y 9 minutos.

**Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Economía y Hacienda para informar sobre si la devolución de los 400 euros va a ser implantada para la declaración del IRPF de 2007 (Pág. 2).**

Para exponer el asunto objeto de la comparecencia toma la palabra el señor Ramirez Erro (G.P. Nafarroa Bai) (Pág. 2).

A continuación interviene el Consejero de Economía y Hacienda, señor Miranda Simavilla (Pág. 3).

En un turno de intervenciones de los grupos parlamentarios toman la palabra el señor Ramirez Erro, a quien responde el Consejero, y los señores García Adanero (G.P. Unión del Pueblo Navarro), Lizarbe Baztán (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra), Alli Aranguren (A.P.F. Convergencia de Demócratas de Navarra) y Erro

Armendáriz (A.P.F. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua), a quienes responde, conjuntamente, el Consejero (Pág. 7).

Se suspende la sesión a las 11 horas y 25 minutos.

Se reanuda la sesión a las 11 horas y 36 minutos.

**Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Economía y Hacienda para explicar la política de contratación de personal y de contratos públicos del sector público, fundaciones, institutos y otras entidades públicas (Pág. 16).**

Para exponer el asunto objeto de la comparecencia toma la palabra el señor Ramirez Erro (Pág. 16).

A continuación interviene el Consejero de Economía y Hacienda, señor Miranda Simavilla (Pág. 17).

En un turno de intervenciones de los grupos parlamentarios toman la palabra el señor Ramirez Erro, a quien responde el Consejero, y los señores León Chivite (G.P. Unión del Pueblo Navarro) y Lizarbe Baztán (Pág. 17).

Se levanta la sesión a las 11 horas y 51 minutos.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 10 HORAS Y 9 MINUTOS.)

**Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Economía y Hacienda para informar sobre si la devolución de los 400 euros va a ser implantada para la declaración del IRPF de 2007.**

SRA. PRESIDENTA (Sra. Carmona Blasco): *Buenos días, señorías. Bienvenidos a esta Comisión de Economía y Hacienda. En primer lugar, damos la bienvenida al Consejero de Economía y Hacienda, señor Miranda. Iniciamos la sesión con el primer punto del orden del día, que es la comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Economía y Hacienda para informar sobre si la devolución de los 400 euros va a ser implantada para la declaración del IRPF de 2007. Como solicitante de la comparecencia, tiene la palabra el señor Ramirez, por Nafarroa Bai.*

SR. RAMIREZ ERRO: *Muchas gracias, Eskerrik asko, señora Presidenta. Egun on guztioi. Bienvenido, señor Consejero Miranda, a esta su primera comparecencia del nuevo curso político, que también es la primera sesión para muchos de los Parlamentarios.*

*Solicitamos esta comparecencia, con carácter de urgencia, allá por el 21 de abril de 2008, pero al final esa urgencia ha sido relativa, de tal forma que cinco meses después, cuando muchas de las dudas que teníamos en aquella ocasión ya han sido dilucidadas, tenemos la oportunidad de interponerle para conocer su opinión al respecto.*

*En aquella época, por contextualizar un poco la comparecencia y la solicitud que realizamos, existían diferentes declaraciones específicamente suyas, señor Consejero, en relación con que en Navarra no se iba a implantar la medida de los cuatrocientos euros diseñada por el señor Rodríguez Zapatero, Presidente español, e incluso también con que de implantarse tendría que hacerse cargo de la misma aquel que prometió que se iba a implantar, es decir, el Estado, dado que lo que no parecía de recibo, según diferentes opiniones, era prometer determinadas cuestiones que luego tuviesen que pagar otros.*

*En aquella ocasión no se conocía si realmente la implantación de los cuatrocientos euros iba a ser en la declaración del IRPF de 2008, es decir, para el año siguiente, o si iba a tener un carácter inmediato en 2007, es decir, existían muchas dudas al respecto y muchas valoraciones políticas que también suscitaron diferentes intervenciones*

*en este Parlamento de Navarra en un contexto económico realmente controvertido, peculiar y en una situación que ya todo el mundo denominamos como de crisis económica.*

*Lo cierto es que a partir de ese 21 de abril han sucedido muchas cosas en esta Comunidad, pero fundamentalmente me quiero referir a las cuestiones relativas a las medidas económicas que ha diseñado el Gobierno con su socio, el Partido Socialista, al objeto de poder hacer frente a la crisis. Después del 21 de abril se anunció y se aprobó, con una urgencia que no se corresponde en nada con la urgencia con la que ha venido esta comparecencia, registrada el 21 de abril por Nafarroa Bai, el Plan Navarra 2012, que contiene una serie de medidas que fueron debatidas en este Parlamento. Posteriormente, tuvimos conocimiento de un recorte en la ejecución presupuestaria. También supimos por usted que los presupuestos aprobados para este 2008 no se iban a cumplir dado que requerían, a su juicio, una serie de recortes, ciento cincuenta millones de euros, que todavía no sabemos en qué va a repercutir exactamente, y es algo que usted tendrá que explicar la próxima semana en una comparecencia y el Presidente del Gobierno de Navarra mañana mismo.*

*Posteriormente, hemos sabido que quizá haya que ampliar de una manera sustancial esos ciento cincuenta millones de euros de recortes. También hemos conocido que para las líneas generales del proyecto de presupuestos para 2009 ustedes ya barajan un recorte de más de cuatrocientos cincuenta millones de euros. Por lo tanto, no sé, la situación de incertidumbre y la sensación de que ustedes van implementando medidas a bote pronto y sin que tengan una coherencia conjunta es algo que puede estar implantado en la sociedad y, por supuesto, también en nuestro grupo parlamentario, porque, claro, una medida de desembolso tan importante como puede ser la de la devolución de los cuatrocientos euros en una situación en la que tampoco se conocía, porque usted no lo había anunciado, que se iban a producir recortes en el presupuesto vigente, puede tener una valoración, porque las medidas no son buenas o malas en sí mismas, sino que son buenas o malas en función del contexto y del conjunto de la situación económica, pero, claro, cuando se anuncian continuos recortes, cuando se anuncian unos presupuestos para 2009 absolutamente restrictivos, pues resulta que la misma medida que allí por marzo podía ser objeto de debate en estos momentos cobra una nueva dimensión en la medida en que puede suponer afeción a todavía no sabemos qué número de servicios públicos y fundamentalmente puede coadyuvar a debilitar el servicio público, los servicios sociales y, en definitiva, la calidad de la sociedad de bienestar.*

*Por ello, vamos a estar expectantes a las informaciones que usted nos pueda dar. Ya conocemos, porque las anunció usted en prensa, cómo resolvieron esa negativa en principio a implantar esta medida y esa voluntad de que fuese el Estado a través del Convenio el que la pagase, es decir, plegándose a los intereses, entiendo, del Partido Socialista, pero en estos momentos sí que le pediría, si usted es tan amable, que hiciera una valoración sobre si esa medida de los cuatrocientos euros realmente tiene una lógica, es deseable y si realmente va a conseguir los objetivos que buscaba en un contexto de crisis económica, de recortes presupuestarios y de anuncios de presupuestos restrictivos para el próximo año 2009. Muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Carmona Blasco): *Gracias, señor Ramirez. Señor Miranda, tiene usted la palabra.*

SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sr. Miranda Simavilla): *Muchas gracias. Buenos días, señora Presidenta, señorías. Como el señor Ramirez, también me permito saludar a todos ustedes y desear que este nuevo período de sesiones en el Parlamento de Navarra sea fructífero para todos nosotros, tanto para mejorar la acción del Gobierno como para ejercer las tareas de oposición, y todo ello en beneficio de los ciudadanos.*

*Dicho esto, y antes de entrar en materia con la medida de los cuatrocientos cuarenta euros, que es lo que se pedía en esta comparecencia, y creo que hay que responder a lo que se pide, diré que ha hecho usted una introducción que a mí me ha dejado de alguna manera sorprendido, se contradice tanto con el texto de lo que aquí está escrito que me deja realmente estupefacto, es decir, pide ahora que explique justo lo contrario de lo que usted me pidió que explicase el 21 de abril, que, efectivamente, ha pasado tiempo. Usted me dice que nosotros improvisamos, bueno, pues si nosotros improvisamos imagínese lo que improvisa Nafarroa Bai, que dice una cosa y cuando se llega a la Comisión de Economía para explicar lo que se ha pedido que se explique nos dice exactamente todo lo contrario.*

*En primer lugar, dice que ahora no hay que hacerla, pero aquí usted decía que había que hacerla. Vamos, que no hay que hacerla o que hay que repensarla porque ahora no conviene hacerla. Quizá haya que partir de un punto de partida importante, y es que ustedes, como partido político o como coalición, porque no sabemos exactamente lo que son, llevan diciendo desde hace meses que había que hacer un diagnóstico de la crisis, y desde el Gobierno de Navarra, desde el Gobierno de UPN y CDN, con el apoyo que siempre agradecemos del Partido Socialista, hemos dicho que el diagnóstico ya lo tenemos hecho desde hace*

*mucho tiempo, y lo que estamos haciendo desde hace mucho tiempo es poner medidas para atajar la crisis económica, que es tan evidente que yo creo que simple y desgraciadamente nos viene a dar la razón a lo que hemos venido diciendo desde hace meses, exactamente desde el día 22 de enero.*

*Claro, como yo entiendo que en esta materia ustedes o no quieren o no entienden, pues lo que dicen el 21 de abril no tiene nada que ver con lo que propugnan el día 16 de septiembre en esta Cámara, porque el 21 de abril decía, y lo voy a leer porque creo que es importante, que el Gobierno de Navarra acaba de anunciar su negativa a implementar la iniciativa consistente en la devolución de los cuatrocientos euros. Bueno, yo creo que lo que dijimos fue que nosotros no íbamos a replicar la medida del Estado, sino que haríamos la nuestra propia, con lo cual ya empezamos a decir cosas que exactamente no son, porque tengo aquí el recorte de prensa de lo que se dijo aquel día y está bien claro que dijimos que nosotros haríamos nuestra propia medida fiscal. Lo dijimos ya el día 21 de abril, está en este papelito que pongo aquí sobre la mesa. Por tanto, no dijimos que no fuéramos a hacerlo, sino que no haríamos la del Estado.*

*Esta decisión –dice Nafarroa Bai el día 21 de abril– dejaría a los navarros en peor situación que al resto de la ciudadanía del Estado. Supongo que serán los españoles. Bueno, pues también compartimos, ese era nuestro argumento, que los ciudadanos de Navarra no podían estar en peor situación con una medida fiscal que el resto de los españoles, y esto les preocupaba, lógicamente, entre comillas, a ustedes. Y, por tanto, en orden a nuestros derechos en materia fiscal consideramos que en Navarra se puede y se debe diseñar e implementar una medida. Lo tendrá aquí escrito. Nosotros eso lo dijimos el día 21 de abril por la mañana y ustedes escribieron esto el 21 de abril por la tarde, pero yo digo que creo que les gustó tanto lo que dijimos que lo reprodujeron.*

*Entonces –sigo– se puede y se debe diseñar una medida que, corrigiendo la progresividad –yo leo aquí también: nuestra medida será progresiva, lo mismo que dije por la mañana, usted lo dijo por la tarde– y ahondando en la justicia social –por supuesto que sí–, mejore las condiciones de nuestra ciudadanía. Y ahora viene esto que también es importante porque luego habrá que debatir sobre ello porque está por escrito por usted: repercutiendo su coste a la aportación que Navarra hace al Estado a través del Convenio.*

*Digo esto porque como usted esto lo dijo y lo firmó el día 21 de abril y por la mañana su compañero de coalición, que es el señor Zabaleta, dijo todo lo contrario, que tiene que ser el Ejecutivo foral el que asuma a su costa este... Sí, está aquí,*

*es que esto es del 21 de abril también. Es que lo de Nafarroa Bai es un guirigay. Me entienden ustedes, ¿no?, porque cada cual dice una cosa en temas tan importantes como este, uno por la mañana, otro por la tarde, solo firma uno de los dos. En fin, eso también es importante que lo tengamos en cuenta.*

*Nosotros dijimos en esa fecha temprana de 21 de abril que ya que había sido una medida propuesta a nivel estatal entendíamos que los navarros teníamos derecho a vernos beneficiados de esa medida, pero, evidentemente, también sabíamos lo que estábamos diciendo, es decir, que nuestras relaciones con el Estado son exclusivamente a través del Convenio y es una negociación permanentemente abierta que puede tener recorrido o no.*

*Y, por último, y ya para rematar, nos decían ustedes el día 21 de abril que esto se implantase en la declaración del IRPF del año 2007, lo cual, como ahora también explicaré, es realmente sorprendente.*

*Usted dice que nosotros no hacemos más que adoptar medidas al buen tuntún y sin ningún orden ni concierto. Bueno, yo creo que es todo lo contrario, evidentemente, este es el único Gobierno autonómico de España que está llevando una serie de políticas para intentar paliar, que no superar, la crisis económica. Empezó con lo que más tiempo cuesta poner en marcha, que es un potente plan de inversiones, que anunciamos, como digo, el día 22 de enero y fue aprobado por el Parlamento de Navarra el día 27 de mayo sin ningún voto en contra, y digo que sin ningún voto en contra porque ustedes no votaron en contra de este plan, se abstuvieron. También les he dicho y he traído a esta Cámara que sorprendentemente su Gobierno en el País Vasco hizo el mismo plan al cabo de mes y medio, el Plan Euskadi 2012, o sea que lo que en Navarra era nefasto resulta que donde gobiernan es la octava maravilla del mundo, y es un documento publicado y firmado por el Presidente del Gobierno del País Vasco, señor Ibarretxe, y también está diciendo que son todo medidas sin orden ni concierto cuando nosotros lo que decimos, y tiempo tendremos de volverlo a explicar en el Pleno del Parlamento, es que son medidas perfectamente organizadas, diseñadas y que lo que pretendemos, sin lugar a dudas, es que vengan a suplir esta importante crisis económica que está viviendo el mundo en su conjunto, España en particular y Navarra dentro del conjunto de España, también sin lugar a dudas.*

*También ha dicho usted hace cinco minutos que ese recorte de ciento cincuenta millones de euros se va a ver ampliado sustancialmente. Pues yo no sé exactamente, salvo que usted tenga potestad para ampliar el recorte, por parte del Gobierno de Navarra no va haber más ampliación de lo que ha*

sido una reserva temporal de gasto. Como ya dijimos, si los temas fiscales se complicaban a lo largo del año, evidentemente, lo que era una reserva temporal se iría convirtiendo en una reserva definitiva y, evidentemente, tiene todos los visos de convertirse en definitiva, como ya he venido diciendo a lo largo de los últimos días, porque la recaudación fiscal en Navarra, al igual que en el resto de España, está teniendo una senda negativa.

También dice que los presupuestos del próximo año van a ser absolutamente restrictivos, con un recorte de más de cuatrocientos cincuenta millones de euros. La verdad es que usted dice en sede parlamentaria unas cosas que son sorprendentes. Si el presupuesto de Navarra son cuatro mil millones y decimos que en principio se va a reducir el 2,95 por ciento, pues cuatro mil por 0,03 a mí me salen ciento veinte, no me salen cuatrocientos cincuenta. Me explico, señor Ramirez, un recorte de cuatrocientos cincuenta millones de euros sería más del 10 por ciento, por lo tanto, o hace bien las cuentas o antes de decir las cifras se lo puede pensar en esta sede que es tan importante para todos los navarros.

A partir de ahí, ya que me he traído la comparecencia porque, como bien saben, creo que es de justicia prepararlas bien ante una petición tan concreta por parte de un grupo parlamentario, la voy a leer. No es larga, y creo que merece la pena manifestar la posición del Gobierno en esta materia.

Sin duda que esta medida de los cuatrocientos euros tuvo y tiene una amplia repercusión social que, evidentemente, ha decaído sustancialmente desde su implantación en España a partir del mes de junio. Creo que es una medida que ha pasado absolutamente desapercibida, pero es evidente que en aquel mes de abril era una medida que estaba sobre el tapete.

Como he dicho ya, la petición de comparecencia fue formulada por Nafarroa Bai el pasado 21 de abril por la tarde, es importante decir esto, y se llevó a cabo después de que el Gobierno de Navarra hubiera hecho público ese mismo día por la mañana el compromiso de implantar en Navarra una medida propia, diferenciada del Estado y progresiva.

Esto es así porque en aquel momento entendíamos que la medida de los cuatrocientos euros se derivaba de un compromiso que se había hecho en campaña de elecciones generales para el conjunto de España, y en aquel momento todavía entendíamos que era un derecho de los navarros acogerse a esa medida con carácter general. También es cierto, y además ustedes lo dicen en el texto de su petición de comparecencia, que en el anuncio de esa medida fiscal en la campaña electoral, se dijo públicamente, y así está expresado, que era una

devolución a los ciudadanos. Ustedes también hacen aquí referencia expresa a la palabra devolución. ¿Y por qué una devolución? Pues porque cuando se puso en marcha esta medida, desde luego, mucho antes del día 21 de abril, se entendía que había un importante superávit público en las Cuentas Generales del Estado, que había venido precisamente de una mayor recaudación fiscal y que esos cuatrocientos euros de alguna manera se iban a alimentar, como de hecho ha sido, a partir del superávit de las cuentas públicas españolas, y nosotros entendíamos que Navarra también tenía derecho a su alicuota parte. Eso es un planteamiento, evidentemente político, que veremos si tiene algo más de recorrido o no.

También les tengo que decir, como ya he dicho otras veces, con todo el respeto del mundo, que yo particularmente disfruto con las iniciativas que para su inmediata y trascendente implantación en Navarra hacen el PNV, EA, Aralar e incluso Bartzarre, a través de ese conglomerado que es Nafarroa Bai, y digo que disfruto porque, por otra parte, veo con asombro cómo allá donde gobiernan, es decir, allá donde pueden hacer cosas, y tan solo a cuarenta kilómetros de aquí, hacen exactamente lo contrario de lo que predicán aquí, y, lo que es mejor, o lo que es peor, muchas veces lo que hacen allá son medidas mucho peores que las que el Gobierno de UPN y CDN, en este caso con el acuerdo del Partido Socialista, hace aquí.

A estas alturas del año creo que se conoce ya exactamente qué se va a hacer en Navarra con esta medida fiscal. El Gobierno de UPN y CDN, con el acuerdo del Partido Socialista, presentó en el Parlamento de Navarra —ya la hemos presentado— una ley que además entiendo que satisface todas sus preocupaciones del día 21 de abril. Lo más importante es que la única razón que movió a nuestro Gobierno a llevar a cabo esta iniciativa, y lo hemos dicho públicamente, es que con carácter general los navarros no deben estar y van a estar no en peores condiciones fiscales que el resto de los españoles. Como ya he dicho, la medida de los cuatrocientos euros fue una promesa electoral hecha para el conjunto de España que, al no aplicarse en Navarra, ha movido al Gobierno a promover y a acordar esta medida que creo que va a ser importante y eficaz para el bolsillo de los contribuyentes navarros.

No es cuestión de entrar ahora en detalles sobre el alcance de la reforma que vamos a realizar en Navarra, ya que fue presentada y firmada definitivamente el pasado día 24 de junio en el acuerdo que se firmó, como digo, entre nuestro Gobierno y el Partido Socialista de Navarra. Solo les voy a recordar que gracias a esta reforma Navarra es el único régimen fiscal de España donde se va a implantar esta medida con carácter

progresivo, y no partiendo solo de cuatrocientos euros, sino que llegará hasta los cuatrocientos cuarenta euros para las rentas más bajas.

Esta propuesta de reforma del IRPF va a llevar a que en Navarra quince mil personas dejen de pagar impuestos, es decir, al aplicarles la nueva deducción pasarán a pagar cero. De esta manera, con estos quince mil antiguos contribuyentes habrá en total en Navarra más de ciento veinte mil navarros, los de menor renta precisamente, que dejarán de pagar el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

La segunda cifra relevante es que treinta y cinco mil navarros van a añadir a su deducción actual más de cuatrocientos euros, entre cuatrocientos cuarenta y cuatrocientos. Son las personas que tienen un sueldo inferior a trece mil ochocientos euros netos. Por tanto, junto con los quince mil contribuyentes que van a dejar de pagar impuestos tendrán un mejor tratamiento fiscal que en la Hacienda del Estado y también que en las Haciendas vascas, que yo creo que es un referente fiscal también significativo por razones evidentes.

Además, otros 185.600 contribuyentes navarros tendrán una ampliación en la reducción fiscal a partir de cuatrocientos euros, que se irán reduciendo de forma progresiva hasta cero para aquellos que tengan rendimientos netos superiores a 45.800 euros.

Y, por último, tan solo trece mil contribuyentes, los de rentas más altas en Navarra, y debido a la progresividad de la medida, no se verán afectados por esta reforma del IRPF.

Como les digo, la medida de Navarra es la más progresiva. Realmente, la única progresiva que se ha adoptado en España en relación con esta medida. Desde luego, es mucho más progresiva que la del País Vasco y sus Diputaciones Forales, donde ustedes, los partidos de Nafarroa Bai, los que nos traen a este Parlamento a dar explicaciones, gobiernan con pleno derecho, es evidente. Bueno, pues todos los partidos que hoy integran su coalición, bajo diferentes combinaciones gobiernan en las Diputaciones Forales, gobiernan en el Gobierno Vasco y además en algún caso también con la incorporación, como todos sabemos, de Izquierda Unida.

Y como hablamos de impuestos en el Parlamento de Navarra y hemos venido a esta comparecencia a instancias de su coalición política, creo que es importante hacer referencia a lo que ustedes hacen allá donde gobiernan, que es en el País Vasco. En este caso, en las Haciendas vascas han implantado una reforma del IRPF lineal, es decir, progresividad igual a cero, y han hecho un café para todos, y además de qué manera, porque han dado a todos cuatrocientos euros, bueno, al tercio de los que menos ganan, evidentemente, no, a

esos, cero euros. Pero es que no solo a los que tienen rentas del trabajo, y rentas del trabajo altas, sino también, y a diferencia del Estado, a los que tienen rentas de capital. Esto sí que es progresividad. Así que, señores de la coalición de Nafarroa Bai –PNV, EA, Aralar y Batzarre–, creo que no pueden venir a dar lecciones a este Gobierno de Navarra en esta materia, en otras quizás sí, pero en esta materia me parece que no es el caso. Además, lo que pretenden con esto es confundir a nuestros contribuyentes, es decir, dicen que aquí se hacen las cosas peor cuando yo creo que precisamente aquí estamos haciendo las cosas mejor, y además directamente en la línea de lo que ustedes dicen en Navarra y no hacen donde gobiernan.

Hay que decir que en donde ustedes gobiernan, en el feudo del País Vasco, en el Gobierno y en las Diputaciones Forales, los cuatrocientos euros, que no cuatrocientos cuarenta, los cobrará lo mismo un mileurista, siempre que esté por encima de ese tercio que no va a cobrar nada, insisto, los cobrará lo mismo un mileurista, supongo que con rentas de capital, que una persona que cobra doscientos mil euros. Es decir, lo mismo les devuelven ustedes los cuatrocientos euros a unos que a otros, incluso a alguien que no trabaje y que sea un capitalista con una gran fortuna en el banco también con el dinero público les darán esos cuatrocientos euros.

También, y por terminar de contestar a sus inquietudes, me pedían en la comparecencia clarificar si esta medida se va a ver implementada en la declaración del IRPF del año 2007. Me da la sensación de que ahora está claro, pero también entonces, ya que deberían de haber sabido en el mes de abril del año 2008, que es cuando se hizo la petición de comparecencia, que ni en el Estado ni en el País Vasco ni tampoco en Navarra se ha planteado jamás que esta medida fuera para el IRPF del año 2007, como ustedes ponen en su texto, sino para el del año 2008. Creo que ustedes confunden el año fiscal con el año natural. En el Estado y en Navarra, y también en el País Vasco, la reforma del IRPF a la que hacemos referencia, aunque con sus diferencias de aplicación, va a tener efectividad desde el día 1 de enero del año 2008, así que tampoco en este caso los navarros salen perjudicados con la medida. Lo que sí es cierto es que hay una diferencia sustancial entre lo que se va a hacer en Navarra, lo que hemos propuesto, y lo que han hecho el Gobierno central y las Diputaciones Forales del País Vasco. En el Gobierno central y en el País Vasco, donde ustedes gobiernan, se ha querido que los ciudadanos perciban esta medida a lo largo de este ejercicio, mediante una rebaja de un euro diario en las retenciones de las nóminas, es decir, que esa devolución se está haciendo mediante una rebaja en retenciones, insisto, con la equivalencia a un euro diario, y en Navarra pensamos que es más benefi-

*cioso, más impactante, más útil que este dinero se cobre de una sola vez por los navarros y navarras en la liquidación que se haga de la declaración de la renta del año 2008 y que, por tanto, se efectuará en abril del año 2009, cuando pensamos, y así lo dijimos desde el primer día, que la situación económica será previsiblemente más complicada de lo que fue en el pasado mes de junio.*

*En resumen, en Navarra vamos a implantar una reforma del IRPF pactada por el Gobierno de UPN y CDN con el Partido Socialista de Navarra que contempla una reducción del Impuesto de la Renta de hasta cuatrocientos cuarenta euros, que es claramente progresiva, cosa que ustedes no han hecho donde gobiernan, y además la inyección económica va a ser en una sola vez en un momento de mayor vulnerabilidad económica, como previsiblemente será el mes de abril del año 2009. Además, hemos diseñado una reforma, cuyo coste para las arcas forales es de sesenta y tres millones de euros, la mitad de lo que hubiese costado en caso de proponer y aprobar una medida lineal y no progresiva, como ustedes han hecho donde gobiernan, es decir, además de no ser progresiva nos hubiera costado el doble.*

*Y hemos hecho esto, primero, porque creemos en la progresividad y, segundo, porque tenemos que hacer frente a este coste. Otra cosa, ya lo he dicho antes, es que en nuestra relación económica con el Estado a través del Convenio podamos seguir argumentando que si el origen de esta medida era el reparto del superávit fiscal acumulado por el Estado en los últimos años, Navarra tendría derecho a su parte alicuota en esta devolución del superávit.*

*Ya he hablado antes de la contradicción que han manifestado miembros relevantes de su coalición, usted, señor Ramírez, que ha firmado esta comparecencia, y el señor Zabaleta, el mismo día 21 de abril, diciendo uno que sea con cargo al Convenio –lo que está firmado por usted– y diciendo otro oralmente que sea Navarra la que a las duras y a las maduras, literalmente, asuma este coste financiero. Nosotros estamos en una posición más pragmática, es decir, planteamos que la medida hay que hacerla, planteamos que presupuestariamente va a tener repercusión en las cuentas públicas de Navarra, pero también planteamos, evidentemente, nuestra demanda frente al Estado de que en el caso de que llegásemos a un acuerdo se pudiera retrotraer esa devolución del superávit acumulado a través de los últimos años. Yo ya lo he dicho, y no me duelen prendas en volver a repetirlo, que veo muy difícil este debate en nuestra relación con el Estado. Desde luego, no es un debate fiscal, es un debate presupuestario, y digo esto porque nosotros no estamos diciendo que se nos compense una medida fiscal, y menos después*

*de la sentencia del pasado jueves del Tribunal de Luxemburgo. Creo que ustedes no estarán pidiendo que el Estado compense a Navarra una medida fiscal, porque entonces nos habremos cargado uno de los tres pilares de nuestra autonomía. Ustedes dicen aquí que se aplique una medida fiscal y que se reclame al Estado, y eso posiblemente sería causa de tumbar, como digo, uno de los tres pilares de nuestra autonomía fiscal en Navarra. Nosotros estamos diciendo que Navarra, a través de la aportación, ha contribuido al superávit del Estado y que, por tanto, si ese superávit del Estado se devuelve a los españoles no a través de la vía fiscal, sino a través de otras vías como se ha hecho, por ejemplo, con el cheque-bebé, quiero decir que hay medidas para poder implementar, pues los navarros se podían haber visto beneficiados también por esta medida de carácter nacional. Insisto, nosotros no vamos a polemizar con este aspecto, es un planteamiento que está permanentemente encima de la mesa.*

*No quiero extenderme más, creo que está suficientemente claro cuál ha sido el devenir de esta medida y cuál ha sido la posición de cada grupo político a lo largo de los últimos meses. El Gobierno de Navarra desde el primer día ha mantenido su línea argumental, no hemos modificado un ápice lo que dijimos el día 21 de abril, si quieren lo vuelvo a repetir, nosotros no trasladaremos la medida del Estado, ustedes sí que lo han hecho, nosotros haremos nuestra propia medida. Es que es así, señor Ramírez, es que lo han hecho así, yo entiendo que les moleste, pero es que es así. Ustedes sí que lo han hecho, nosotros no. Nosotros dijimos que la haríamos progresiva y la hemos hecho progresiva, dijimos que para hacerla llegaríamos o que teníamos que llegar, evidentemente, a un acuerdo con el Partido Socialista y hemos llegado a un acuerdo con el Partido Socialista. Lo que dijimos el día 21 de abril lo hemos cumplido a rajatabla, y creo que lo que ustedes dijeron el día 21 de abril lo han incumplido también a rajatabla donde gobiernan. Por mi parte, nada más. Muchas gracias.*

**SRA. PRESIDENTA (Sra. Carmona Blasco):** Muchas gracias, señor Miranda. Señor Ramírez, tiene la palabra.

**SR. RAMIREZ ERRO:** Muchas gracias, señora Presidenta. Me va a permitir el señor Consejero una apreciación, y es que le diga que no ha vuelto muy relajado del verano, se le nota una vehemencia, lindando con la soberbia, que realmente nos preocupa en el mayor responsable del Gobierno de Navarra en materia de economía en la situación en la que estamos. Señor Consejero, míreselo, de los veinticinco minutos de su intervención usted ha dedicado catorce minutos a hablar de cuestiones de la Comunidad Autónoma Vasca, ocho minutos a

*hablar de su interpretación de lo que es la posición de Nafarroa Bai y tres minutos a explicar las medidas y la implicación que pudieran tener esas medidas en el conjunto de la economía de Navarra. Míreselo porque a nosotros nos preocupa que ante una comparencia solicitada por un grupo parlamentario, sea el que sea, el Consejero no venga a explicar los objetivos ni la trascendencia ni un análisis de la situación, sino que únicamente venga a hacer una crítica política como si se tratase de un portavoz de una ejecutiva en otro ámbito. Estamos en un Parlamento y usted, señor Consejero de Economía, lo que tiene que hacer, y por eso ha comparecido, es explicar y atenerse a la cuestión. Y si usted comparece cinco meses después no es porque este grupo lo haya querido, es porque, efectivamente, alguien ha preferido comparecer cinco meses después. Sí, señor Consejero, pregunte a sus socios de gobierno y a Unión del Pueblo Navarro, su partido, por qué no se admitió el trámite de urgencia.*

*Porque el 21 de abril, señor Consejero, lo que usted dijo públicamente no era lo que usted ha dicho que dijo, y aquí están los medios de comunicación y están las transcripciones de sus palabras textuales. Usted dijo –publicado el 22 de abril– que el Gobierno reitera que no pagará los cuatrocientos euros y exige al Estado que asuma el gasto. En estos mensajes estaban ustedes insertos aquel 21 de abril, no en los que usted está diciendo ahora, señor Consejero. Por lo tanto, yo entiendo que usted esté en una situación complicada en la medida en que no sabe cómo afrontar la situación de crisis, en la medida en que ve que se le está desmoronando un presupuesto aprobado por este Parlamento, y usted le llama retener gastos, otros lo podemos llamar recortar, no sabemos exactamente dónde, ya nos explicará en qué se va a recortar, pero lo cierto es que para el año que viene se prevé una disminución de ingresos de 473 millones de euros, por lo tanto, lo que está en jaque son las políticas fiscales que ha adoptado el Gobierno de UPN en los últimos años y sobre todo la demostración de que la bonanza económica y los años de superávit no son capaces de soportar una situación de recesión y de crisis como esta, y eso es una mala planificación económica. Porque, mire, señor Consejero, nosotros, desde Nafarroa Bai, lo que siempre hemos demandado es un diagnóstico, y por eso hemos registrado una solicitud en este Parlamento para la creación de una ponencia en la que intervinieran todos los grupos parlamentarios, para que sepamos y podamos contar con presencia de todos los agentes activos en economía de los que dispone esta Comunidad, por supuesto, las universidades, por supuesto, los sindicatos, por supuesto, los grupos parlamentarios, porque nosotros consideramos que no existe un diagnóstico. Ustedes anuncian una medida que va a costar sesenta y tres millones*

*de euros, nos ahorramos sesenta pero, por otro lado, parece que ustedes hacen más esfuerzo que otras Diputaciones.*

*Mire, señor Consejero, la Comunidad Autónoma Vasca no tiene los funcionarios a punto de hacer una huelga, en la Comunidad Autónoma Vasca no se han anunciado recortes. Mire usted cómo van los ingresos en la Comunidad Autónoma Vasca, mírelo, señor Miranda. Por lo tanto, usted podrá llegar a la conclusión de que en cada circunstancia se requieren medidas específicas y que una misma medida no vale para todos los territorios ni para todos los ámbitos, por lo tanto, no es que una medida sea buena o mala, sino que una medida puede ser buena en un contexto y puede ser mala en otro. Usted, señor Consejero, no anunció durante la intervención ni durante el debate en este Parlamento que iba a haber un recorte de ciento cincuenta millones de euros, lo anunció después. Usted está anunciando ahora que va a haber una merma de 473 millones de euros. ¿Usted no se lo veía venir?, ¿usted no disponía de datos?, ¿ha sido incapaz de prever la situación? Porque, claro, si usted va viendo que la situación económica, el entramado fiscal y todas las implicaciones que tiene en el ámbito empresarial, etcétera, no es capaz de soportar esta situación de crisis quizá deba replantearse el conjunto de las medidas que va a adoptar, porque una medida puede ser positiva en un contexto, pero en otro diferente puede ser enormemente negativa.*

*Y no haga usted comparaciones, señor Consejero, o compárese con quien quiera o con aquella comunidad que esté en una situación similar a la de Navarra, pero, insisto, no es de recibo que de una intervención de veinticinco minutos usted dedique catorce a hablar de las políticas de la Comunidad Autónoma Vasca, ocho a hablar de Nafarroa Bai y tres minutos a hablar de política navarra.*

*Por cierto, guirigay el de UPN, no sabemos si usted es del ala ultraderechista, del ala del Partido Popular o del ala navarrista de Unión del Pueblo Navarro, no sabemos si usted es favorable a pactar los presupuestos con el Partido Socialista. Nosotros no sabemos ni qué opina de la sucesión ni de ese guirigay que se ha montado en UPN. Eso no lo sabemos. Tampoco es que nos interese en demasía, lo que nos interesa es que usted realmente asuma el rigor, la trascendencia que tiene que un Consejero de Economía debe estar al frente de las políticas económicas, y no ir a bote pronto anunciando un día una medida, luego un plan de inversiones –¿ese plan de inversiones se va a recortar también?– y luego un presupuesto en el que el gasto va a disminuir. Señor Consejero, un poco de seriedad. Y le requiero a que en el tono de su intervención se atenga al respeto debido a todas*



las formaciones políticas y al respeto debido a las iniciativas que se plantean en este Parlamento.

A nosotros nos hubiese gustado escuchar cuestiones como que esta medida implantada por el acuerdo entre el Partido Socialista y Unión del Pueblo Navarro va a suscitar un crecimiento del consumo que se va a poder datar en unos objetivos que se podrá ver si se han cumplido o no. Cuestiones de estas, señor Consejero. Parece que es propio de una consejería y de un consejero disponer de estos datos. O es una medida acertada o seguimos erre que erre o aquello que dijimos el 21 de abril de que el Gobierno no pagara los cuatrocientos euros y exigiera al Estado que asumiese el gasto porque consideraba que era un gasto... ¿Quién dijo aquello de los cuatrocientos euros para una cena, señor Consejero? Lo dijo el señor Presidente del Gobierno de Navarra, por lo tanto, no eche balones fuera, no intente enmascarar una situación complicada y realmente póngase a trabajar y a hacer un diagnóstico serio porque el futuro económico de esta Comunidad está en juego, y ustedes y sus políticas fiscales y sus políticas económicas han hecho que los años de superávit no sean capaces de soportar una situación puntual de recesión en un ciclo. Los datos cada vez son peores y más preocupantes, señor Consejero, y para resolverlo, en la medida en que está en juego el entramado público y social y la calidad de bienestar de nuestra ciudadanía, a Nafarroa Bai nos tendrá si usted quiere, si algún día se digna a sentarse con nosotros, con el Partido Socialista se sienta, y me parece muy bien. Y entonces, si usted se digna a sentarse con nosotros también para aportar y coadyuvar a resolver la situación de la política económica que estamos sufriendo en la actualidad le explicaremos cuál es nuestra posición y usted la entenderá, pero, claro, usted se niega a sentarse con otros que no sean el Partido Socialista de Navarra. Por lo tanto, señor Consejero, le ruego que se centre en sus actuaciones, se centre en sus políticas, se centre en sus balances, se centre en las medidas necesarias, se centre en los presupuestos y no se centre en las posiciones que usted no entiende que tengamos los demás porque eso no es, señor Consejero, lo importante.

Finalmente, y termino, señora Presidenta, si me lo permite, le haré una pregunta. ¿Usted realmente cree que con los datos económicos actuales de esta Comunidad la medida denominada por usted de los cuatrocientos cuarenta euros es la más adecuada? Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Carmona Blasco): Gracias, señor Ramírez. Señor Miranda, tiene la palabra.

SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sr. Miranda Simavilla): Señor Ramírez, en primer lugar, tendrá que disculparme si en

algo le he podido ofender. Como ya sabe usted, eso es todo lo contrario a mi intención, pero creo también que el debate parlamentario, no ahora, sino desde los tiempos en que se diseña la democracia, está para que los demás podamos explicar lo que pensamos, de la manera que lo pensamos, con el tono con el que entendemos que es más convincente, por supuesto, alejado de toda intención de ofender, no faltaba más, y de faltar al respeto, que ya he dicho al principio que es lo que tiene que impregnar esta relación parlamentaria. Por tanto, creo que en mi intervención no hay ningún trasfondo en ese aspecto, lo que también le pido es que respete mi manera de intervenir, porque creo que el Gobierno tiene derecho no solo a exponer sus políticas, sino también a defenderse de las críticas de la oposición, porque de eso se trata en el Parlamento y en la democracia. Por tanto, no vengo aquí con soberbia, todo lo contrario, al revés, vengo con toda la humildad posible porque entiendo que ni somos los más listos ni estamos solos, sino que hay que contar con todo el mundo, y lo que sí que le reconozco es que vengo tensionado en el sentido de que este Gobierno no ha perdido en absoluto la tensión necesaria para afrontar los problemas que tiene nuestra sociedad, igual que los problemas que tiene el conjunto de España y, sin duda, la política internacional, por tanto, estamos en tensión permanente, en el mejor sentido de la palabra, para no perder el pulso en esta circunstancia.

Toda su intervención, esta intervención que ha hecho ahora, casi la resumiría en una única pregunta, usted me hace una a mí y yo le hago otra a usted, que, de todas maneras, habrá que plasmarla en la votación de la próxima ley que va al Parlamento: ¿hay que hacer la medida o no hay que hacerla? Esa es la pregunta que hago yo. Nosotros decimos que sí hay que hacerla, evidentemente, y hemos mandado una ley al Parlamento, entonces, yo le pregunto, y se preguntará en el Pleno del Parlamento a Nafarroa Bai si hay que aplicar la reforma fiscal a los contribuyentes navarros o hay que dejarles sin la reforma progresiva de los cuatrocientos cuarenta euros. Evidentemente, ahora no toca responder, tocará responder cuando haya que votar la ley, pero nosotros decimos que sí hay que hacerlo, ya lo hemos dicho y hemos mandado una ley al Parlamento. No me pida usted que me manifieste ahora, nosotros ya nos hemos manifestado, ahora a quienes les toca manifestarse en el Parlamento es a ustedes, bueno, hoy no, dentro de veinte días. Entonces, ya veremos si votan a favor de hacer en Navarra lo que hacen donde gobiernan, y permítame que insista en esto, yo no hablo de la Comunidad Autónoma Vasca, estamos en Navarra, allí hablarán otros, yo hablo de ustedes, porque ustedes gobiernan, si ustedes gobernasen en otro Gobierno, que podría ser el la de La Rioja

*y se llamarían de otra manera, pues también les pondría de manifiesto. O sea, si hubiera un partido que gobernase en dos comunidades, vamos, que en una gobernase y en otra quisiera gobernar, pues también lo diríamos, claro, igual que a nosotros nos pueden mostrar contradicciones entre lo que se hace aquí y se hace en otras políticas nacionales, pero es que ustedes gobiernan aquí al lado, e, insisto, no me refiero a la otra comunidad, me refiero a ustedes como partidos políticos, allí por separado, aquí juntos. Creo que hay derecho a decir a los navarros que aquí dicen por escrito que se haga una cosa y en otro sitio hacen lo contrario. Creo que eso lo tienen que saber los navarros por si se corre el riesgo de que aquí gobiernen alguna vez, porque entonces harían lo contrario de lo que dicen. O sea que creo que hay derecho a decir lo que ustedes quieren que se haga aquí y lo que hacen cuando pueden hacerlo. Creo que esto es importante porque si de algo me precio es de defender nuestra autonomía en el Gobierno y nuestra autonomía política, no faltaría más, es decir, que eso de los catorce minutos de la Comunidad Autónoma Vasca y toda esa historia no me vale, lo que me vale es poner de manifiesto y en entredicho su actuación política como partidos políticos, porque está por escrito lo que han dicho.*

*Al final me ha dicho usted una frase que es importante, ha dicho: usted se va por las ramas y aquí hay que venir y atenerse a la cuestión. Es que yo me quiero atener a la cuestión, es que la cuestión está por escrito también. Usted me pregunta una cosa y luego venimos al Parlamento y me dice que tengo que hablar de la reserva presupuestaria, del Plan Navarra 2012, de otras medidas económicas, del diagnóstico de la crisis, de si se va a ampliar o reducir el presupuesto el año que viene. Oiga, yo he venido a lo que me han pedido. Si usted hubiera dicho pedido una comparecencia para hablar de la política económica en Navarra pues hubiéramos venido a eso. No me pida usted que hable de la política, que no me importa, pero no me eche en cara y me diga encima que me atenga a lo que hemos venido. Pues es que me he atenido a lo que hemos venido, a los cuatrocientos cuarenta euros y a lo que ustedes dicen por escrito y no hacen cuando pueden hacerlo.*

*Creo que no hay que repetir todo lo que hemos dicho, está bien clara nuestra postura, está clarísima, es una medida que queremos que se haga precisamente para no dejar en peor situación a los navarros respecto a los ciudadanos del resto de España, es una medida pactada con el Partido Socialista, la hemos diseñado bien, va a costar la mitad que en el resto del Estado, se van a inyectar sesenta y tres millones de euros a la economía doméstica navarra en abril del año 2009, cuando otros ya no los inyectarán, es decir, en abril de 2009 diez mil millones de pesetas se devolverán a*

*los navarros. Evidentemente, eso es contra las cuentas públicas de Navarra, ya lo sabemos, y ya sabemos que es un problema para las cuentas públicas, pero será una ventaja para los ciudadanos de Navarra, que van a recibir sesenta y tres millones de euros en abril del año 2009. Yo creo que es una medida muy pensada, muy decidida, enmarcada dentro de un conjunto de medidas que están perfectamente diseñadas. Que ustedes no las entiendan no es un problema, quizá no las hemos explicado bien, también es cierto, a ustedes, hay mucha gente que las ha entendido a la primera, pero si ustedes necesitan que se les expliquen mejor, por mi parte no hay ningún inconveniente.*

*Usted ha dicho que me niego a sentarme con Nafarroa Bai. Sabe, señor Ramirez, que no es cierto, y si usted y su partido o su coalición quieren sentarse con el Consejero... Sí, sí, esta tarde, esta tarde a las cuatro nos vemos y hablamos de la política económica de Navarra todo lo que quiera.*

*Y por terminar, me hace una acotación, lo de UPN y no sé qué. Bueno, creo que es evidente que no tiene nada que ver una cosa con otra, pero lo que yo le puedo decir es que aquí comparezco como miembro del Gobierno y no me pida más posicionamientos porque, evidentemente, no hacen al caso. Esto es el Parlamento, yo soy miembro del Gobierno y vengo a dar explicaciones como miembro del Gobierno y nada más. Por mi parte, nada más y muchas gracias.*

**SRA. PRESIDENTA (Sra. Carmona Blasco):** *Gracias, señor Miranda. Por Unión del Pueblo Navarro, señor García Adanero, tiene la palabra.*

**SR. GARCÍA ADANERO:** *Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, buenos días. Agradezco la presencia del Vicepresidente del Gobierno y Consejero de Economía y Hacienda. Le decía el señor Ramirez al señor Miranda que no había vuelto relajado, y yo creo que el señor Ramirez ha vuelto con mandíbula de cristal, porque no ha encajado bien las críticas que se han hecho, y, en ese sentido, hay que decir que si el Consejero se hubiera limitado exactamente a la petición de comparecencia yo creo que le hubiera sobrado mucho tiempo, porque al final ¿se van a devolver los cuatrocientos euros? Sí. ¿Se va a implantar en la declaración del IRPF de 2007? No. Y ya está. Supongo que esa respuesta le hubiera sentado mal, pero ante esta comparecencia esa era la respuesta adecuada, clara y contundente. A partir de ahí, creo que se han querido dar más explicaciones, lo cual a mí me parece bien, ya que se viene se aprovecha para dar alguna explicación más. También le diré que, desde luego, el grupo parlamentario de UPN seguirá haciendo comparaciones con lo que ustedes hacen en la comunidad autónoma vecina por el hecho cierto de que los ciudadanos tienen derecho a saber que aquello que dicen aquí*

*luego no lo cumplen, ese es un derecho que tienen los ciudadanos, y nosotros a decirles que no se crean lo que dicen los comités de Nafarroa Bai porque luego allá donde tienen oportunidad de hacer eso que dicen aquí nunca lo hacen. Nosotros, desde luego, seguiremos comparando sus políticas aunque a ustedes les sienta mal, y si en vez de gobernar en la Comunidad Autónoma Vasca gobernarán en Murcia, pues también lo haríamos, o sea, no es porque sea la Comunidad Autónoma Vasca sino porque es donde ustedes gobiernan.*

*También decía el Consejero, y a esto me voy a remitir ahora, que esta medida se ha convertido en un proyecto de ley y sobre él vamos a tener el debate en el Parlamento, y yo creo que eso es lo interesante. En aquel momento cada uno hizo las declaraciones que hizo, pero el Gobierno ya ha remitido el proyecto de ley, y nosotros estamos de acuerdo con ese proyecto de ley y en el Parlamento vamos a ver quién está a favor y quién está en contra de esta medida, y ahí ustedes podrán corregir todas las contradicciones internas que tuvieron en aquel momento. Esa será la ocasión, y entonces sabremos quién está a favor de que se devuelvan o se den los cuatrocientos cuarenta euros en esta Comunidad de forma progresiva a aquellas personas que tienen rentas más bajas y quiénes están en contra, y el proyecto en breve estará en periodo de enmiendas, por lo tanto, más debate que este yo no voy a hacer. Nuestro grupo anuncia el voto a favor a ese proyecto de ley y la verdad es que vamos a ver con interés cuál es el posicionamiento de otros grupos que tanto han hablado de esta cuestión y ya veremos qué posición toman a la hora de votar, que es cuando hay que mojarse. Igual, una vez más se abstienen y así no se mojan ni para un lado ni para otro, como hicieron la última vez. Muchas gracias.*

**SRA. PRESIDENTA (Sra. Carmona Blasco):** *Muchas gracias, señor García Adanero. Por el Partido Socialista de Navarra, señor Lizarbe, tiene la palabra.*

**SR. LIZARBE BAZTÁN:** *Gracias, señora Presidenta. Buenos días, señorías. Le doy la bienvenida al Consejero a esta Comisión, como siempre, de parte de mi grupo. Nosotros queremos hacer algunas matizaciones, y empezaré diciendo que, en cualquier caso, la explicación que ha dado el Consejero respecto del tema de los cuatrocientos euros nos parece que es bastante ajustada a la realidad de los hechos. No obstante, algo sí que habría que matizar. Si empezamos a hablar de los guirigáis que al parecer tienen, sea en Nafarroa Bai o sea en UPN, como evidentemente nosotros no estamos en ningún guirigay, pero al parecer todos los demás sí, pues en eso no entraremos, porque así como el Consejero viene aquí como Consejero, yo también vengo como portavoz de Economía, y, por lo tanto, no vamos a hablar de*

*los guirigáis que tienen los demás, sino que vamos a hablar de los cuatrocientos euros que, como el Consejero bien ha dicho, era el objeto de la comparecencia.*

*Repito, yo creo que la explicación es bastante acertada, pero nosotros tenemos que matizar alguna cosa. La medida de los cuatrocientos euros a nivel estatal no se anunció en campaña electoral, se anunció exactamente, como ya tuve ocasión de decir en el Pleno de la Cámara, el día 27 de enero, que, como todo el mundo sabe, no era campaña electoral. No, señor Erro, no se ría, porque no era campaña electoral. ¿Era o no era? Claro, es que no era. Dicen: es que era. Y se queda aquí como que era, como lo han dicho dos seguidos y en Navarra es costumbre o tradición. Pues no, oiga, es que no era, era el 27 de enero, y el 27 de enero no era el 27 de febrero. Punto primero.*

*Pero a partir de ahí, y esto todavía le va a hacer más gracia al señor Erro, cuando la medida se conoció en Navarra lo primero que dijo el Gobierno de UPN-CDN es fue no. Y, efectivamente, el Presidente Sanz dijo que con cuatrocientos euros había para una cena y poco más. Pero es verdad, y algo de razón tiene en ese sentido el señor Ramírez, que se dijo una cosa y se hizo otra, efectivamente, porque nosotros nos sentamos con el Gobierno y pactamos con ellos que hiciesen otra cosa distinta de la que inicialmente parecía que iban a hacer, que era no aplicar los cuatrocientos euros. Y hay un acuerdo del 21 de abril, como bien ha dicho el señor Miranda, en el que se pacta aplicar en Navarra la devolución de los cuatrocientos euros incluyendo una medida importante, que es darle progresividad a la devolución, cosa que no sucede en el resto y, efectivamente, como él bien ha explicado, habrá personas que no van a recibir los cuatrocientos euros, que son aquellas que tienen unos ingresos más altos. Es la progresividad, en definitiva, de la que tanto hablamos. Bueno, pues da la casualidad de que la devolución, da la casualidad no, da el acuerdo con el Partido Socialista no solo la devolución de los cuatrocientos euros, sino hacerlo de forma progresiva.*

*Creo que fue un buen acuerdo, señor Ramírez. Por cierto, me alegro mucho de la pretensión que tiene Nafarroa Bai de sentarse con el Gobierno, sobre todo me hace mucha gracia que aquellos que nos critican normalmente por sentarnos con el Gobierno en realidad lo que pretenden es sentarse con el Gobierno, aunque sea a las cuatro de la tarde. Bien, mejor antes de que acabe el día, evidentemente, que por la noche.*

*En cualquier caso, miren, a mí me parece, y las cosas claras, que se ha conseguido, primero, que este tema se aplique en Navarra; segundo, que se haga a un coste inferior a la devolución lineal; y, tercero, que se introduzca la progresividad y, por*

lo tanto, que se beneficien las rentas bajas y medias y no las rentas altas.

*¿Es adecuada esta medida, pregunta el grupo de Na-Bai, en el actual contexto económico en el cual, al parecer, nadie estaba aquí preparado para un tema puntual? Hombre, para un tema puntual, no. Se dice hoy precisamente que estamos en la mayor crisis financiera desde el año 1929, por lo tanto, esta medida que aquí se va a aplicar, se va a materializar en esa discusión parlamentaria nueve meses después de que fuera anunciada a nivel estatal, ¿es lo adecuado o no es lo adecuado? Hombre, mire, han pasado nueve meses, pero es que ha pasado mucho más tiempo en lo que es la política económica y en la evolución de la situación económica que el tiempo real de los nueve meses. ¿Quién iba a pensar hace nueve meses que íbamos a estar ante la mayor crisis financiera desde 1929? Nadie.*

*En cualquier caso, a mí me parece, y ahí también tengo que reconocer que coincido con la explicación del señor Miranda, que la devolución, en el momento en que se produzca, puede tener unos efectos muy interesantes. ¿Por qué?, porque esta medida fiscal se va a convertir en una auténtica medida de política social y ayuda a las familias, porque además en el momento en que se va a producir quienes lo van a recibir son previsiblemente quienes más lo van a necesitar porque las dificultades económicas les van a afectar más, que son las rentas bajas, porque los pobres siempre acaban pagando casi todo, como se decía antes, y, evidentemente, cuando hay crisis acaba siendo así. Por lo tanto, en el momento en que se devuelva va a ser una auténtica medida de política social, que además puede incrementar el consumo y hacer que se tire de la demanda interna precisamente en esas capas sociales que previsiblemente menos van a querer consumir. Por lo tanto, esta medida se va a producir en este contexto internacional en el que estamos, el de la crisis económica.*

*En cualquier caso, y por ir terminando, para nosotros lo importante es que esta medida se va a aplicar en Navarra, algo que en los primeros meses del año 2008 estuvo muy en duda, y que lo que esta medida pudiera tener de criticable, y así se hizo por Izquierda Unida, por ejemplo, o por Na-Bai o por otros grupos a nivel estatal, que era la falta de progresividad, da la casualidad de que aquí, con la aportación del Partido Socialista, va a ser progresiva, porque lo que se criticaba, como se critica del cheque-bebé, es que se reparte a todos por igual, independientemente de su renta, eso se suele criticar desde posiciones ortodoxas de la izquierda. Bueno, pues aquí se va a dar la situación de que eso, que puede ser lo criticable desde un planteamiento ideológico, equivocado o no, pero en cualquier caso respetable, va a ser progre-*

*sivo, y además el coste que tiene para el conjunto de las cuentas públicas va a ser prácticamente la mitad que si se hubiera devuelto de forma lineal. Por lo tanto, sinceramente, a mí me parece que este es un debate, como también se ha dicho, que tendremos en el Pleno de finales de septiembre, en el primer Pleno de este período de sesiones, cuando debatamos el proyecto de ley que el Gobierno ha remitido a la Cámara. Ahí, evidentemente, nos vamos a retratar todos, pero ya anuncio que va a ser muy difícil que con un mínimo de justificación objetiva alguien se oponga a la tramitación y aprobación de ese proyecto, porque lo que es criticable a nivel estatal desde determinadas posiciones aquí no es criticable porque es una medida absolutamente progresiva, por lo tanto, en ese sentido, veo dificultades.*

*A partir de ahí, nosotros también hemos venido solamente a lo que hemos venido, que es al tema de los cuatrocientos euros, porque eso es lo que pone en el orden del día, pero como se van diciendo cosas que ahí quedan, como lo de la fecha, pues también nos gustaría dejar clara alguna cosa. Aquí el Gobierno ha decidido hacer unas retenciones o unas reservas temporales de gasto y tal y cual. Bueno, yo creo que todos los presupuestos de todas las Administraciones Públicas españolas, por lo tanto, también de la navarra, están en un momento de dificultad, de expectativa, de preocupación, llamémoslo como queramos, y este Gobierno ha decidido introducir una medida de gestión presupuestaria, de administración presupuestaria que son esas reservas temporales. En otros sitios no se ha hecho así, no lo han dicho así, pero han hecho prácticamente lo mismo. Estábamos viendo aquí una noticia de esta misma semana: la Comunidad Autónoma Vasca, de la que tanto se ha hablado aquí, ha aprobado un incremento de los créditos para atender las necesidades extraordinarias del presupuesto de 2008. Lo han llamado de otra forma, pero todo el mundo está viendo cómo administra con cautela, cómo gestiona con cautela el presupuesto a la vista de la situación. Por lo tanto, cuando veamos exactamente si esto supone un recorte o si simplemente supone una adecuada administración del presupuesto, nosotros lo diremos, pero en principio no debería sorprender que en una situación de estas características, repito, no es un hecho puntual, es la mayor crisis financiera desde el 29 del siglo pasado, lógicamente, quien está administrando los ingresos los cuente dos veces antes de hacer las autorizaciones de gasto. Esto parece razonable. Y no se preocupe, señor Ramirez, que ya estamos nosotros para que lo que tal vez pueda ser una intención del Gobierno de hacer recortes en materia de política social no se realice, y no tiene más que ver cómo van los diferentes departamentos, especialmente las partidas de aquellos departa-*

*mentos que más contenido tienen en política social, y verá que ahí igual había intención de recortar, pero al final no lo van a hacer porque, evidentemente, esas son las ventajas de sentarse, aunque tiene inconvenientes también. Pero si van a empezar ustedes hoy a las cuatro de la tarde, ya me contará usted a mí. Quiero decir que de alguna forma habrá que ver también cómo estamos en esa situación.*

*A partir de ahí, a nosotros nos parece, repito y termino con esto, que ha sido una medida adecuada. Es verdad que el Gobierno ha evolucionado y ha cambiado sus posiciones iniciales, pero creo que es una medida que va a satisfacer las necesidades ciudadanas, que puede incluso contribuir a reanimar el consumo en el momento en que se produzca y no vemos que en este sentido haya que criticar nada al Gobierno, porque el Gobierno, a pesar de lo que dijo en un principio, ha hecho lo contrario. Si eso se quiere criticar... Claro, nosotros, como con el acuerdo hemos conseguido que hagan otra cosa, como hemos pactado con ellos, lógicamente, no vamos a criticar algo porque han hecho exactamente lo que les hemos dicho, pero es que está bien hecho, y como las cosas hay que decírlas claras cuando son claras y siempre la verdad, esto es así. Muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Carmona Blasco): *Gracias, señor Lizarbe. Señor Alli, tiene la palabra.*

SR. ALLI ARANGUREN: *Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días. Gracias, señor Consejero, por su comparecencia. Lo malo es que tiene dos cosas: una es disparar inmediatamente a todo lo que se mueve, sea con posta o con perdigón. Sale una noticia, se presentan iniciativas parlamentarias y luego la propia dinámica parlamentaria hace que al cabo de cinco meses podamos estar hablando de unas noticias que han sido superadas, evidentemente, por los hechos y por los comportamientos y que, por tanto, han perdido, política y socialmente, toda actualidad. Se nos podrá decir que es porque nos opusimos al trámite de urgencia, pero realmente entendimos que el trámite de urgencia no estaba justificado en aquel momento salvo para el grupo proponente.*

*Mi grupo desde el primer momento rechazó la propuesta que en campaña preelectoral lanzó el Presidente Rodríguez Zapatero porque entendimos que era una iniciativa puramente electoralista. Había superávit y decidieron hacer un regalo, y un regalo así es para bienquitar la voluntad de los ciudadanos votantes y de esta forma conseguir un mayor respaldo cuatro meses después. Y criticamos la medida, en primer lugar, porque entendíamos que la crisis económica existía ya, aunque el Gobierno no quisiera reconocerlo. No es que no la conociese, la conocía perfectamente, otra cosa distinta es que la reconociera, porque electoral-*

*mente no era conveniente en aquel momento, porque lo que no es comprensible es que producidos las elecciones y el éxito electoral haya que ir a la carrera del reconocimiento de todo lo que los foros internacionales, los organismos económicos y financieros internacionales ya estaban anunciando, incluso ya había muestras más que evidentes de que eso estaba así.*

*Bueno, esto son historias del pasado, pero lo cierto es que en aquel momento lo criticamos, en primer lugar, porque suponía regalar una parte del superávit, y el superávit siempre ha sido una importante medida de política económica para épocas de crisis, pues igual había que haber destinado esto a otras medidas, como pudiera ser la inversión pública. Pero lo cierto es que se optó por una medida claramente electoralista, y por eso la criticamos. Y también la criticamos porque era una medida lineal, por tanto, absolutamente falta de progresividad, porque dar a todos lo mismo no es una medida de justicia cuando hay unos a los que eso que se les da les puede mejorar mucho sus condiciones de vida y de capacidad de gasto y de renta, y para otros es un regalo al que, evidentemente, no van a renunciar por aquel principio de dinero llama a dinero y algo es algo aunque sea cuatrocientos euros dirán los que tienen muchos millones de ellos.*

*Y la tercera crítica que hicimos es que una medida de esta naturaleza, con cargo al superávit de las cuentas estatales, no la podíamos asumir en nuestro régimen fiscal por sí, sino que, en todo caso, debía ser a cuenta de quien la había anunciado, a cuyo superávit también habíamos contribuido a través de la aportación de Navarra al Convenio Económico y a las Cuentas Generales del Estado.*

*Bueno, las circunstancias de la realidad política de nuestra Comunidad han hecho que esta crítica inicial que hicimos desde el Gobierno luego haya tenido que ser matizada, y ha sido matizada, como ha expuesto el señor Lizarbe, a través de buscar un acuerdo con el Partido Socialista, una fórmula que en primer lugar haga efectivo ese principio general de la foralidad, no escrito pero sí practicado, de que ningún navarro pueda estar en peor condición fiscal que un ciudadano del régimen común, y que esto se haga con la progresividad adecuada para que esta medida sea mucho más justa, y esto es lo que va en el proyecto de ley foral que ha aprobado el Gobierno. Luego quedan otros aspectos, como sería el de ver si, efectivamente, es posible algún tipo de compensación a través de la negociación del Convenio, cosa que, como ha dicho muy bien el señor Consejero, se nos ha puesto muy difícil, porque la sentencia del Tribunal de Justicia de la Comunidad, que es muy positiva para la competencia fiscal de Navarra,*

*anuncia ya un planteamiento, y es que no es medida fiscal lo que es un régimen fiscal distinto, pero sí se va a revisar lo que puedan ser compensaciones porque eso sí son ayudas de Estado, y sería una ayuda desde el Estado a la Hacienda de la Comunidad Foral. Eso, evidentemente, habrá que estudiarlo, habrá que ver fórmulas, pero nos limita mucho la posibilidad de planteárnoslo como una compensación a cuenta de que, efectivamente, hemos implementado una política hecha desde el Gobierno del Estado.*

*En definitiva, nosotros entendemos que a lo largo de este tiempo y de la negociación con el Partido Socialista se ha logrado mejorar sustancialmente la medida, que la medida se va a aplicar en Navarra en mejores condiciones de cuantía y sobre todo de equidad, porque va a ser una medida progresiva, algo que no va a ocurrir en ninguno de los otros dos sistemas fiscales que hay dentro de España, ni en el sistema estatal ni en el sistema de las Diputaciones Forales. Por tanto, creo que el resultado es muy positivo al cabo de estos cuatro meses, y por eso nosotros, desde el Gobierno, como es natural, hemos puesto de relieve la conveniencia de que esta ley se tramitase de inmediato para que entre en vigor, efectivamente, también por una medida de eficacia, porque no es lo mismo recibir dentro de un año una cuantía importante que recibir un euro, como se ha hecho en otras medidas fiscales, y, por tanto, creemos que con esto los navarros no pierden su situación, al menos de igualdad, con el resto de los contribuyentes españoles en este caso de igualdad mejorada, mejorada en la cuantía y sobre todo mejorada en la progresividad, y eso, evidentemente, es algo que siempre hay que considerar en medidas de esta naturaleza. No se ha hecho en el conjunto del Estado, pues es evidente que la nota de progresividad de un Gobierno teóricamente de izquierda en este caso tiene, vamos a decir, una puntuación negativa, pero eso ya lo dirá el representante de Izquierda Unida. Muchas gracias.*

**SRA. PRESIDENTA (Sra. Carmona Blasco):** *Muchas gracias, señor Alli. Señor Erro, tiene usted la palabra.*

**SR. ERRO ARMENDÁRIZ:** *Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días. Egun on. Saludo a los trabajadores del Parlamento, a los de los medios de comunicación, a todos ustedes y especialmente, como no podía ser de otra manera, al señor Consejero y Vicepresidente del Gobierno.*

*Déjenme que disfrute en este debate y que me hagan gracia unas cuantas cosas, porque aquí creo que excepto la posición que ha mantenido Izquierda Unida los demás han hecho auténticos ejercicios de equilibrismo político para justificar lo que no se justificaba, y en este caso la medalla creo que se la lleva el propio Gobierno de Navarra*

*y usted como Consejero. El ejercicio de saltimbanqui que ha realizado en esta materia, como lo ha reconocido el portavoz socialista, desde lo que fue dar por buena la consigna dada por el Partido Popular desde Génova a todos sus Consejeros de Economía, y también al Consejero de UPN, estableciendo lo negativo de esta medida y el carácter populista de la misma, algo que en algunos análisis coincidía incluso con nosotros, señor Miranda, a verse obligado, por la presión del Partido Socialista de Navarra, a tener que aplicarla en nuestra Comunidad, porque sus declaraciones, evidentemente, están en la hemeroteca, no hace falta que nos inventemos nada, las ha realizado incluso en el propio Parlamento, por lo tanto, ese ejercicio no lo valoro, sencillamente está plasmado en negro sobre blanco.*

*En ese sentido, lo que ocurre es que, a nuestro juicio, siguen existiendo muchas dudas sobre la aplicación de esta medida. El grupo socialista se vanagloria de haber incorporado la progresividad de esa medida en Navarra. ¿Y por qué no se hizo con ese carácter en el conjunto del Estado? ¿O esta es la aportación que ha hecho UPN en su negociación? ¿Le ha pasado UPN por la izquierda al Partido Socialista? Porque no vengamos aquí a ponernos medallas que no nos corresponden, si el Partido Socialista hubiera tenido como criterio hacer una política más progresiva no habría hecho esta oferta preelectoral o electoral ese 27 de enero, que en este tema también corrijo al señor Lizarbe. Usted le acusó al señor Miranda aquí mismo de haber inaugurado la autovía del Camino en período electoral y él le contestó que no era período electoral, que era un poquito antes, y usted, erre que erre, siguió diciendo que eso era electoralismo. Bueno, pues con el mismo criterio esto también sería electoralismo.*

*En cualquier caso, esa es la situación en la que nos encontramos. Señor Miranda, hay una información que no ha dado: ¿Cuál es el coste real global de esta medida? ¿Cuál es el total de la aplicación definitiva de la misma? No lo ha dado aquí, lo he leído en prensa, pero me gustaría que usted confirmara hoy cuál es el coste que va a suponer a las arcas públicas de Navarra la aplicación de esta medida en nuestra Comunidad. Medida que es cierto que se ha corregido aplicándole progresividad, por lo tanto, tiene algo que alivia la inicial medida del Partido Socialista, pero sigue sin gustar a Izquierda Unida porque ese estado de estupefacción que usted señalaba al principio de su intervención casi nos lo ha contagiado a todos, porque, claro, aquí se dice: como había un superávit importante había que devolverlo a los ciudadanos. Usted ha dicho eso esta mañana. Pero ¿por qué? Decía ahora el señor Alli que por qué no se ha optado por atender las necesidades de la ciudadanía, ¿o es que en Navarra están cubiertas todas*

las necesidades? ¿Por qué se ha tenido que apostar por devolver algo que era necesario para incrementar servicios públicos? Eso también es progresividad, dar oportunidades a los ciudadanos con menos recursos. Porque ahora se valora que esta medida va a ser eficaz para los bolsillos de los navarros, pero usted mismo ha dicho, contradiciéndose, que es una medida que ha pasado desapercibida en el conjunto del Estado. Estamos haciendo propaganda. Usted valora algo que no ha tenido ningún tipo de incidencia en el Estado como algo que sí va a tener una especial incidencia en Navarra. ¿Por qué?, si es aplicar con la corrección de la progresividad la misma medida que el Partido Socialista está aplicando en el conjunto del Estado. Si ha pasado desapercibida en el resto del Estado también pasará desapercibida en nuestra Comunidad, más allá de que sirva para una cena o para algunas más.

Ha dicho usted que miles de navarros dejarán de pagar impuestos. ¿Que dejarán de pagar impuestos con esta medida? Lo que pasará es que en su declaración no tendrán que pagar a Hacienda en ese momento, pero los navarros, digo yo, van a seguir pagando los impuestos exactamente igual. ¿O no van a tener retenciones estos ciudadanos? Desde luego, ya digo que contagia estupefacción con sus afirmaciones.

Termino. Desde esa posición crítica, nosotros consideramos que la política fiscal redistributiva es la que precisamente recoge los ingresos con carácter progresivo para generar inversiones, prestaciones y servicios públicos para conseguir la igualdad del conjunto de la ciudadanía, y si Nafarroa Bai le pedía que se centrara, yo le voy a pedir que se izquierdice, y que ante esta situación de crisis haga una política verdadera y socialmente útil para el conjunto de la ciudadanía y especialmente para los colectivos más desfavorecidos. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Carmona Blasco): Gracias, señor Erro. Señor Miranda, tiene la palabra.

SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sr. Miranda Simavilla): Me voy a permitir contestar a los diferentes portavoces. Creo que tanto el portavoz de UPN como el del Partido Socialista o el del CDN han centrado perfectamente la cuestión. Agradezco a todos sus intervenciones porque también han dado mayor claridad al debate, a la historia de la medida y a cómo se está resolviendo, por lo tanto, agradezco sus respectivas intervenciones.

Me voy a centrar en un momento en la intervención de Izquierda Unida porque creo que merece la pena. En primer lugar, simplemente voy a resaltar una frase. Me ha dicho que seguí las consignas lanzadas desde Génova a todos los Consejeros de Economía del PP. Sin comentarios, por-

que es evidente que huelga el comentario en esta afirmación tan peregrina.

Luego dice que se cambió la política del Gobierno en función de la presión del PSN. Pues como no fue así, tampoco merece la pena comentarlo. Creo que la relación con el Partido Socialista en esta materia fue para ponernos de acuerdo, es decir, hacer converger nuestras opiniones. Nosotros dijimos desde un primer momento, lo decimos ahora y lo mantenemos, que entendíamos que no era una medida especialmente adecuada en este momento desde el punto de vista económico, pero que desde el punto de vista de la situación de los navarros, como luego diré por decimoquinta vez, era evidente que había que hacerlo. La situación fiscal de los navarros exigía la aplicación de esta medida y nosotros, junto con el Partido Socialista de Navarra, diseñamos cuál era el marco de esta aplicación: el cómo, la progresividad; el cuándo, el año que viene; y de qué manera, mediante una reforma del IRPF. Por tanto, creo que ni el PSN nos retorció el brazo ni nosotros se lo retorrimos a ellos, pero a la vista está que es una medida claramente diferente a la aplicada en el Estado.

Voy a hacer también una observación porque en este Parlamento o en esta Comisión se confunde todo. Lo de la autovía ya lo he dicho varias veces, y me remito al Diario de Sesiones. La Autovía del Camino no se inauguró el día antes de las elecciones, que lo podíamos haber hecho, es que somos tan listos que planificamos el contrato para inaugurarla el día antes de las elecciones, es que lo contratamos así, pero nos dimos cuenta de que era bueno para los navarros adelantar seis meses la terminación. O sea, la teníamos seis meses antes de las elecciones, pero la podíamos haber terminado el día anterior, pues así lo contratamos. Seis meses antes de las elecciones, de marzo a septiembre. Yo digo lo que ha dicho usted, que le tocaba el turno de intervención a usted, y no estoy respondiendo al señor Lizarbe, a usted. Que lo adelantamos seis meses, no un día, seis meses, por Dios. Que lo habíamos preparado para cortar la cinta el mismo día de las elecciones, vamos, un mes antes porque gracias a esa ley tan ingeniosa suya en Navarra no se puede inaugurar nada treinta días antes. Pues ya está. Estaba todo previsto para eso. Bueno, no merece la pena seguir hablando de esto, pero quería decir eso para que no hubiera dudas al respecto.

Señor Erro, usted me ha hecho una pregunta y me he quedado también... Ha empezado la fase de reestupefacción, porque dice: vamos a ver, usted no ha dicho esta mañana cuánto cuesta la medida. Pero si lo he dicho en dos monedas, lo he dicho en euros y en pesetas, cuesta sesenta y tres millones de euros, lo he dicho tres veces. Es que estamos o no

*estamos, sesenta y tres millones de euros, y además lo he dicho en pesetas, más de diez mil millones. Por lo tanto, lo he dicho aquí hoy tres veces.*

*Por último, dice que se queda estupefacto por cómo se va a hacer. Bueno, pues yo me quedo estupefacto por una serie de afirmaciones que usted hace. Vamos a ver. ¿Por qué es más eficaz nuestra medida que la del Estado y por qué digo que la del Estado ha pasado desapercibida? Pues también lo he dicho, nosotros entendemos que la medida que se ha pactado y que se va a aprobar va a ser más eficaz por dos motivos: uno, porque se va a dar de una sola vez. Nosotros pensamos que con una medida de este calibre es más eficaz que un ciudadano reciba el dinero de una sola vez que que lo vaya recibiendo a razón de un euro al día. Además, pensamos que es más eficaz en abril del año que viene que en junio del año 2008, porque pensamos que en abril del año que viene, desgraciadamente, la situación económica va a estar peor que en junio de 2008. ¿Es discutible en términos económicos? Bueno, pues creo que aquí no hemos venido a eso, pero está claro que nosotros sabemos por qué lo hacemos así, de una sola vez daremos sesenta y tres millones de euros a las familias navarras en abril del año 2009.*

*También comenta que por qué he dicho que quince mil navarros dejarán de pagar impuestos. Quizá me he excedido en la palabra impuestos, evidentemente, los navarros van a seguir pagando todos los impuestos: el impuesto del IVA, en fin, una serie de impuestos, pero, y le corrijo radicalmente, dejarán de pagar IRPF. En este momento un tercio de navarros no pagan IRPF, pagan cero; aunque les retengan en la nómina luego se les devuelve y no pagan impuestos. Eso ya lo teníamos que saber, que algunos no pagan el IRPF, y de esta manera los navarros que no pagaban IRPF, cero euros, se van a aumentar en quince mil. Pagarán el IVA y pagarán otros impuestos, si es que los tienen que pagar, pero del IRPF no pagarán ni con retenciones ni sin retenciones. Hay gente a la que a lo largo del año en su nómina le retienen el IRPF, hacen la declaración y se lo devuelven, y no pagan impuestos. O sea que es cierto que se deja de pagar el IRPF, cero euros de IRPF.*

*Creo que con esto, aclarando temas que creo que son gruesos y de concepto, respondo a su intervención. Creo que no nos tenemos que poner ni a la izquierda ni a la derecha ni en el centro, tenemos que adoptar medidas que son buenas para los ciudadanos, que en este caso cuentan con un amplio respaldo parlamentario. Nosotros entendemos que Navarra ha reconducido adecuadamente lo que ha sido esta iniciativa estatal, y se podrá aprobar en el Parlamento previsiblemente en las próximas semanas. Por mi parte, nada más. Muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Carmona Blasco): *Gracias, señor Miranda. Finalizado el primer punto del orden del día, suspendemos la sesión durante cinco minutos.*

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 11 HORAS Y 25 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 11 HORAS Y 36 MINUTOS.)

**Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Economía y Hacienda para explicar la política de contratación de personal y de contratos públicos del sector público, fundaciones, institutos y otras entidades públicas.**

SRA. PRESIDENTA (Sra. Carmona Blasco): *Buenos días de nuevo, señorías. Reanudamos esta sesión de la Comisión de Economía y Hacienda con el segundo punto del orden del día: Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Economía y Hacienda para explicar la política de contratación de personal y de contratos públicos del sector público, fundaciones, institutos y otras entidades públicas. Tiene la palabra, en primer lugar, el señor Ramirez.*

SR. RAMIREZ ERRO: *Muchas gracias, señora Presidenta. De lo que se trata con esta comparecencia es de dilucidar qué políticas está llevando a cabo el Gobierno de Navarra con respecto a ese entramado, que siendo público, no está directamente vinculado a lo que son los servicios directos y al funcionariado de la Comunidad Foral y de su Administración.*

*Nosotros siempre hemos manifestado la pertinencia de utilizar mecanismos e instrumentos al objeto de poder incidir y conseguir los objetivos sociales y políticos que se consideren de interés para el buen funcionamiento de una sociedad a través de herramientas como pueden ser las empresas públicas y las fundaciones. No obstante, nos preocupa que puedan darse situaciones en las que los criterios de contratación, fundamentalmente de contratación de personal, no se ajusten a los parámetros que se fijan y rigen en el funcionariado. Si bien nos preocupa esta circunstancia en las empresas públicas, nos preocupa sobremanera en las fundaciones, porque, como todos ustedes saben, en el caso de que el objeto de las fundaciones decaiga, ese personal debe ser asumido directamente por la Administración Pública, y podría darse la circunstancia de que personas que no han seguido procedimientos claros, nítidos y reglados en los que se demuestre tanto el mérito como la capacidad –estamos hablando de oposiciones, etcétera– puedan incorporarse a la Administración Pública y al funcionariado por la puerta*



falsa. Y hablaba especialmente de las fundaciones porque, como todos ustedes saben, en el caso de que el objeto de las fundaciones deje de tener vigencia o, digamos, dejen de funcionar, será la Administración la que por obligación legal deberá asumir todo el conjunto de sus trabajadores y también el contrato. Por esta cuestión es por lo que hemos solicitado su comparecencia y le agradecemos nuevamente la información que nos pueda dar. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Carmona Blasco): Gracias, señor Ramirez. Señor Consejero, tiene la palabra.

SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sr. Miranda Simavilla): Muy bien. Muchas gracias, señor Ramirez. Intentaré ser breve. La solicitud de comparecencia hacía referencia tanto a contratos públicos como de personal, como bien ha dicho, por no extenderme. Lo ha centrado usted en el tema de personal. En el tema de contratos públicos la política que lleva el Gobierno de Navarra es simple y llanamente cumplir con la ley y con la normativa vigente. En Navarra hay una Ley de Contratos Públicos, y la de Navarra, como ustedes bien saben, fue la primera Administración española que traspuso la directiva europea y en ese aspecto no hay política, lo que cabe es cumplir esa ley, por supuesto, tanto la Administración Pública convencional como las empresas del sector público, que también están haciéndolo, ya que están vinculadas por la aplicación de esa ley, insisto, en cuanto a la contratación pública.

Y en cuanto a materia de personal, como usted sabrá, no hay una regulación específica de cómo tiene que ser contratado el personal de este tipo de empresas, son empresas al fin y al cabo, por tanto, lo que rige es el derecho laboral.

Dicho esto, creo que hay que hacer una distinción que, por otra parte, es evidente, en lo que usted plantea, sobre todo haciendo referencia al tema de las fundaciones. Habla del riesgo, entre comillas, que pueda haber en cuanto a la vinculación de esos trabajadores por la Administración Pública. Creo que hay que recordar que solo para acceder a la Administración Pública hay un régimen de oposición, en los demás sitios lo que rige, porque no está previsto de otra manera, es la contratación a través de la legislación laboral y eso es lo que se aplica tanto en las empresas públicas como en las fundaciones. Es así. Creo que lo que hay que intentar es que el acceso a este tipo de organismos se rija, y así se hace, por criterios de igualdad de oportunidades, de mérito y de capacidad. Es una instrucción que está girada a todos los organismos públicos dependientes de la Administración y entendemos que se está cumpliendo sin mayores contratiempos.

En cualquier caso, quiero recordarle, señor Ramirez, que anualmente la Cámara de Comptos, a través del seguimiento de las Cuentas Generales de cada ejercicio, hace una revisión del funcionamiento de las fundaciones y de las empresas del sector público empresarial de Navarra, y circunstancialmente, y a instancias de este Parlamento, hace informes sobre el funcionamiento del sector público. El último es tan reciente como de febrero del año 2007, es decir, de hace poco más de un año. Creo que todavía está vigente. Es un amplio informe sobre todo el sector público empresarial de Navarra, y, evidentemente, fue presentado ante este Parlamento. Creo que dio cumplida satisfacción a la información que pretendía tener esta Cámara sobre el funcionamiento. Hubo alegaciones del entonces Consejero de Economía y Hacienda en relación con el informe, quizá había discrepancias en el tema de contratación pública que se van corrigiendo por su vía, pero en particular, en lo que hacía referencia a la contratación de personal por el sector público no Administración, yo diría que las incidencias que detectaba la Cámara de Comptos eran de índole menor. El Departamento de Economía y Hacienda dio cumplida respuesta, y deduzco, por lo que respondió en aquel momento, que la Cámara de Comptos se dio por satisfecha en el bien entendido de que siempre hay que mejorar todos los procedimientos.

Usted ha hecho referencia especial a las fundaciones. Bueno, pues me parece bien su preocupación, y también le tengo que decir que desde el punto de vista de lo que son las empresas públicas, aunque esa calificación no afectaría a todas, pero lo que todos entendemos como empresas públicas de Navarra, esas treinta y dos entidades que tenemos en este momento van a estar sujetas a un régimen homogéneo de funcionamiento a partir de la aprobación por este Parlamento de la nueva ley de la corporación pública empresarial de Navarra que el Gobierno, como nos comprometimos, remitirá en las próximas semanas o en los próximos meses. Intentaré que sea antes de final de año. Uno de los objetivos de esa ley de la corporación pública es precisamente normalizar los procedimientos. Con esto no estoy diciendo que se hagan mal las cosas, sino que se quiere aprovechar esa ordenación del sector público, sin duda, para mejorar en todo lo que es calidad de procedimiento, homogeneización, normalización, dando por hecho que en este momento ya se cumple la normativa vigente. Por mi parte, en este momento nada más. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Carmona Blasco): Gracias, señor Miranda. Señor Ramirez.

SR. RAMIREZ ERRO: Muchas gracias, señora Presidenta. Le agradezco la información. Lo cierto es que en ese informe que está emitido en

febrero de 2007 la Cámara de Comptos señalaba determinadas irregularidades o lo que consideraba que habían sido contrataciones no ajustadas a procedimientos claros y nítidos de selección de personal. Y una cuestión es la ley vigente, que, efectivamente, puede permitir que sea el derecho laboral el que permita la incorporación de personal, pero otra es que esa ley no impide que se hagan otros procedimientos en los que el mérito, la capacidad y la transparencia queden garantizados de una manera más clara.

A nosotros nos preocupa porque estamos ante un entramado empresarial muy importante, empresariado público muy importante, y en determinadas ocasiones somos críticos con la actual organización. También estamos expectantes ante la reorganización o reordenación de ese empresariado público que ya anunció el Gobierno de Navarra, lo que pasa es que lo ha anunciado en demasiadas ocasiones y al final siempre se demora. Lo digo porque ya la pasada legislatura se anunció un modelo extremo, una agrupación en holdings, etcétera, y parece que aquello no termina de cuajar.

Nosotros, efectivamente, somos críticos, pero consideramos que puede resultar y resulta interesante este empresariado público siempre que se ajuste a los objetivos y sea realmente eficaz. No obstante, la nueva ley de corporación pública puede regular estas cuestiones, lo que ocurre es que nos gustaría saber, con datos, qué incorporaciones ha habido desde el informe de la Cámara de Comptos. ¿Se han hecho incorporaciones a empresas públicas? Deduzco que sí, lógicamente, se producen habitualmente incorporaciones de determinadas personas. También me gustaría saber qué modelos de selección se han seguido y si se ha avanzado algo en lo que ya debe apuntar o apuntará en su día la ley, o si hasta el momento en este último año, en este año y varios meses, se ha seguido con las políticas habituales anteriores que la Cámara de Comptos ya reseñaba en algunos casos como claramente criticables o mejorables. Dejémoslo ahí.

Por lo tanto, a la espera de esa nueva ley de corporación pública, a nosotros nos gustaría que profundizase en los datos de contrataciones, que nos dijera cuántas personas se han contratado, haciendo especial hincapié en el apartado de las fundaciones, porque, claro, al final, hay quien apunta que esto puede ser una fórmula para acceder por la puerta falsa al cuerpo de funcionariado, y puede que sea así. Lo deseable es que todo funcionario pase las pruebas de mérito y de capacidad que están reguladas habitualmente, las conocidas como oposiciones, concursos-oposiciones, etcétera.

En fin, nos gustaría que nos diese datos de contratación, qué número de contrataciones ha habido por empresa. Eso, indudablemente, nos ayuda-

rá a valorar la situación actual de las dos cuestiones que nos preocupaban, y, por lo tanto, a hacer una valoración más rigurosa al respecto.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Carmona Blasco): Gracias, señor Ramirez. Señor Miranda.

SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sr. Miranda Simavilla): En contestación a lo que dice, creo que la posición de la Cámara de Comptos en este informe de febrero de 2007 era suficientemente clara, aparte del propio contenido del informe. En el párrafo final de cierre del informe dice que en relación con las observaciones efectuadas en los puntos 2, 3 y 4, referidas a la selección de personal, encomiendas del Gobierno de Navarra a sus entes instrumentales e iniciativas legislativas del Gobierno de Navarra sobre la materia objeto de este informe, la Cámara se ratifica en el contenido del informe sobre dichos apartados y valora positivamente la implantación y aplicación por las empresas públicas, así como por el Gobierno de Navarra, de procedimientos e iniciativas legislativas que en línea con las recomendaciones de esta Cámara supongan una gestión transparente, eficaz y eficiente del sector público empresarial navarro. Creo que la propia Cámara deja el tema suficientemente claro y reconoce que, sin que nada sea perfecto en esta vida, se está trabajando de forma positiva en la gestión de este apartado.

En cuanto a los datos que me pide, tengo aquí los más recientes, que creo que están recién salidos de imprenta, precisamente el pasado lunes fueron aprobados por el Gobierno de Navarra, son las cuentas públicas correspondientes al año 2007 –evidentemente, el año 2008 todavía no ha terminado–, en los que se informa de lo siguiente: El total de personal contratado por las empresas públicas –lamento no tener datos de fundaciones, que es poquísimo, aunque luego comentaré un momento el tema– a 31 de diciembre del año 2006 eran mil treinta y cinco personas, y a 31 de diciembre del año 2007, mil noventa y dos, es decir, que ha habido un incremento de cincuenta y siete contrataciones sobre mil treinta y cinco. Creo que es una cifra relativamente modesta para el volumen de actividad que hace el conjunto del sector público empresarial de Navarra.

En cuanto al personal de fundaciones, no está aquí recogido, pero sin ningún problema se lo facilitaré por escrito, si así lo solicita. El número francamente modesto y, desde luego, no es ninguna gatera ni ninguna puerta de atrás para hacerse funcionario, jamás se ha pretendido, todo lo contrario, y no cabe pensar que las personas que pueda haber contratadas por las fundaciones públicas de Navarra, que son pocas, tengan como misión y objetivo convertirse en funcionarios de la Administración Pública, su objetivo es cumplir

*con su trabajo y hacerlo lo mejor posible. Por mi parte, nada más. Muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Carmona Blasco): *Gracias, señor Miranda. ¿Portavoces que desean intervenir? Señor León, tiene la palabra.*

SR. LEÓN CHIVITE: *Gracias, señora Presidenta. Buenos días. Intervengo para agradecerle al Consejero su intervención. Hay poco que añadir al respecto. Voy a hacer una acotación por una palabra que ha utilizado el señor Ramírez, que estoy seguro además de que no quería darle ese sentido, pero conviene aclararlo, es la de entramado. No existe ningún entramado, hay una serie de sociedades, una serie de empresas públicas, etcétera, pero no existe un entramado. Eso quería dejarlo claro. Está la ley de contratos, hay una contratación de personal cuyo cumplimiento compete no solo al Gobierno, sino también a las empresas públicas y a otras Administraciones Públicas que también tienen empresas y sociedades.*

*En el tema de contratación existe el principio de igualdad de oportunidades, de mérito, de capacidad, y se está cumpliendo, como ha dicho el señor Consejero, sin contratiempo. Del mismo modo, también ha ratificado, y el señor Ramírez lo ha hecho igualmente, que estas empresas están*

*sujetas a unos controles, los mismos que la Administración, y, tal como ha señalado el Consejero, se están cumpliendo. El informe de la Cámara de Comptos es un claro ejemplo.*

*Vamos a ver si con esa ley de corporación pública de Navarra efectivamente podemos homogeneizar los protocolos y el acceso no a la función pública, porque no son funcionarios, son unos trabajadores. Creo que el tema no tiene mayor complicación. Así que muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Carmona Blasco): *Gracias, señor León. Señor Lizarbe.*

SR. LIZARBE BAZTÁN: *Gracias, señora Presidenta. Intervengo para agradecer la información recibida y, en todo caso, como quiera que mi grupo es consciente del compromiso político que hay respecto al sector público empresarial de Navarra, esperaremos, lógicamente, a conocer ese proyecto de ley para articular las iniciativas parlamentarias que sean oportunas. Nada más.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Carmona Blasco): *Gracias, señor Lizarbe. No habiendo más asuntos que tratar en el orden del día, levantamos la sesión. Muchas gracias.*

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 11 HORAS Y 51 MINUTOS.)